

Bases y condiciones premios EIKON 2020

Se refiere a campañas locales, nacionales (incluso las de las regiones de Córdoba y Cuyo aunque estas tengan su edición aparte) o internacionales realizadas por empresas, ONG, gobiernos o partidos políticos de cualquier origen que se hubiesen desarrollado en la Argentina o cualquier otro país de la región América latina.

Vigencia: las campañas a competir en esta edición se deben haber desarrollado no más allá de los 24 meses anteriores a la fecha de cierre de las presentaciones y pueden estar vigentes actualmente o haber culminado dentro de dicho período.

CAPÍTULOS

Los premios EIKON tienen 4 capítulos y 22 categorías:

Capítulo general: los planes de comunicación -programas y campañas- a participar deberán haberse llevado a cabo en la Argentina.

Capítulo regional: planes de comunicación -programas y campañas- de cualquier país iberoamericano hispano parlante (válido para España), pudiendo ser locales con influencia en otros países de la región e incluso argentinas que se hubieren desarrollado para alguno o varios países de la región.

Capítulo PyME: para todas aquellas micro, pequeñas y medianas empresas. (Nota: Como guía, tomamos la última clasificación de MIPyME elaborada a partir de la Resolución Gral 563/2019 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa. Esta clasificación adopta como criterio las ventas totales anuales expresadas en pesos. Son consideradas microempresas aquellas que hayan facturado entre \$8.500.000 y \$29.740.000, según el sector al que pertenezcan; en el caso de las pequeñas empresas se toma el rango de facturación entre los \$48.480.000 hasta \$190.410.000. En tanto, para clasificar como mediana empresa (tramo 1 y 2), los límites van desde \$345.430.000 hasta \$2.146.810.000).

Capítulo ONG: podrán participar todas las organizaciones no gubernamentales (ONG's) en cualquiera de las 22 categorías. (Nota: como guía, definimos organización no gubernamental (ONG) como una entidad sin fines de lucro de carácter privado, con fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes -sin distinción de objetivos o finalidad (temas ambientales, sociales, filantropía, educativos, etcétera)-, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de organismos internacionales.

Quedan excluidas para participar en este capítulo las cámaras y asociaciones empresariales, las fundaciones empresarias, las instituciones u organizaciones

políticas, gremiales que, si bien son entidades sin fines de lucro, están dedicadas a la gestión de intereses sectoriales, pudiendo estas instituciones participar en el capítulo general, como cualquier otra empresa o institución política o de gobierno.

En última instancia la coordinación académica del PREMIO se reserva el derecho de admitir o rechazar las postulaciones dentro de este capítulo si se suscitara confusión.

Cada institución o empresa puede inscribirse en una o varias categorías, si correspondiere. El material presentado para el concurso quedará como propiedad de la revista IMAGEN a partir de la fecha de entrega de los premios.

La revista IMAGEN se reserva el derecho de publicación y/o difusión, tanto parcial como total de los trabajos ganadores, sin obligación alguna de remuneración económica, ni de ningún tipo, a los autores del mismo, como así tampoco el pedido de autorización para su posterior publicación.

Cualquier campaña postulada, no ganadora anteriormente, o nunca antes presentada, podrá competir siempre que estuviera vigente dentro de los 24 meses anteriores al cierre de esta edición. Se excluyen las campañas ganadoras de la edición anterior, pero si esas mismas tuvieran una evolución (nuevas piezas, nuevos resultados, nuevos enfoques, etcétera) podrán participar nuevamente.

El hecho de participar en el concurso certifica el conocimiento y aceptación de las bases y reglamentaciones estipuladas.

No podrán concursar los empleados y/o familiares de Editorial Comunicación Empresaria SA.

Los criterios de evaluación de los jurados y su ponderación serán los siguientes:

- Innovación
- Creatividad
- Resultados obtenidos
- Ética
- Coherencia en la ejecución
- Calidad de la presentación
- Ponderación: numérica-escala del 1 al 10

INNOVACIÓN

A partir de la edición 2018 se sumó el criterio de INNOVACION. Este criterio se aplicará transversalmente a todas las categorías y subcategorías.

Los premios Eikon buscan destacar aquellas campañas y planes de comunicación que según el jurado llamen la atención por aplicar recursos originales, distintos e innovadores. Es así como todos los participantes podrán –más allá de que por promedio obtuvieran primero, segundo o tercer premio- competir entre sí tomándose en consideración este aspecto. Consecuentemente, se entregará una

estatuilla diferenciada del resto, como premio a la innovación en comunicación institucional.

CORONAVIRUS

La edición 2020 premiará, transversalmente a todas las categorías y subcategorías, a la mejor campaña vinculada a la crisis generada por la pandemia del coronavirus. Esto aplica a campañas que hubieren concluido a la fecha de inscripción, o que si continuaran en ejecución tuvieran ya algunos resultados comprobables. La campaña ganadora recibirá una estatuilla diferenciada del resto.

PRESENTACION DE TRABAJOS

El material deberá presentarse de la siguiente manera: el plan de comunicación – campaña y/o programa- deberá presentarse en un archivo en formato pdf (adobe) y el mismo archivo en formato .doc.

Evitar variedad de formatos: mayúsculas, negritas, comillas, viñetas y demás herramientas tipográficas.

El desarrollo de la presentación podrá tener un máximo de 4 carillas (12.000 caracteres con espacios) para la Introducción (planteo y diagnóstico), Propuesta/enunciado de campaña (estrategia), Desarrollo/ejecución del plan (tácticas y acciones) y Resultados/evaluación. (Siempre dentro del máximo de 12.000 caracteres). Cada copia del trabajo debe estar precedida por una portada en la que figuren los siguientes datos:

- Número y nombre de la/s categoría/s a inscribirse.
- Título del programa.
- Nombre de la compañía o institución.
- Departamento, área (consultoras de relaciones públicas u otras en caso de tratarse de asesores externos de las compañías) que desarrolló el plan.
- Persona/s responsable/s del plan de comunicación.

Una brevísima síntesis en máximo 280 caracteres que identifique y defina el propósito del programa.

En caso de que tengan anexos (fotografías, videos, carpetas de prensa, presentaciones en powerpoint, libros en pdf, audios, etcétera), deberán incluirse aparte.

1) Introducción (planteo y diagnóstico)

Se deberá detallar brevemente la naturaleza de la compañía o institución para la que ha sido realizado el plan comunicacional. También deberá identificarse el problema u objetivo (causa y consecuencia) por el cual se implementó dicho plan y presentarse un diagnóstico de la situación.

2) Propuesta/enunciado de campaña (estrategia)

Detallar los objetivos impuestos para el programa respectivo, incluyendo lapsos y/o tiempos previstos para su cumplimiento.

Identificar los públicos a los que el plan apuntó y el mensaje que era necesario transmitir.

Detallar cuáles fueron los canales de comunicación (internos y/o externos) utilizados.

3) Desarrollo/ejecución del plan (tácticas y acciones)

Acciones realizadas que fueron los principales soportes del plan comunicacional.

Descripción de los pasos y procesos.

Ajustes que se introdujeron durante su implementación.

Dificultades encontradas y solución.

4) Resultados y evaluación

Identificación, análisis y cuantificación de los resultados.

Beneficios producidos por la puesta en marcha del plan comunicacional (en esta parte del trabajo del participante abundará en los detalles necesarios para demostrar el éxito del programa de comunicación). Recomendación: adjuntar comprobantes.

Los participantes presentarán sus trabajos a través de la plataforma web que revista IMAGEN desarrolló para los premios Eikon. Mediante esta herramienta se simplifica el proceso de inscripción y upload de trabajos.

Los postulantes deberán completar los datos de inscripción y carga de material a la web.

CATEGORÍAS

El Premio EIKON tiene 22 categorías y diversas subcategorías. Toda organización (empresas, ONG, organismos públicos) que se presente podrá hacerlo declarando si se trata de una empresa grande, de una PyME o de una ONG.

El coordinador académico se reserva el derecho de aceptar la postulación a la categoría PyME. En caso de desacuerdo, la presentación podrá concursar en la categoría regular.

Categoría 1: Campaña general de comunicación institucional

Esta categoría apunta sólo a aquellas presentaciones que contemplen programas abarcativos e integrales de diversas disciplinas de la comunicación, destinados a diversos públicos y con múltiples acciones que tengan una coherencia unificadora. Excepcionalmente en esta categoría los trabajos podrán alcanzar un máximo de 8 carillas. (Máximo 24.000 caracteres).

Categoría 2: Sustentabilidad

Programas de comunicación y responsabilidad social empresarial dirigidos a la comunidad en la cual está inserta la organización.

2.1 Campaña general de sustentabilidad

Se trata de un programa que abarque diversos campos de acción dentro de la disciplina de sustentabilidad.

2.2 Sustentabilidad Social

Programas centrados en mejorar la comunidad en la que está inserta la empresa.

2.3 Sustentabilidad/educación

Programas educativos o de apoyo a la educación cuyo eje sea tanto la inserción escolar a través de becas, subsidios, programas ad hoc como otros planes dirigidos a niños mayores o jóvenes. También se incluyen actividades de formación y transmisión de know how a la comunidad por parte de las instituciones, así como apoyos a instituciones educativas estatales o privadas.

2.4 Sustentabilidad ambiental

Programas a través de los que la empresa expresa y actúa su compromiso con el medio ambiente, ya sea desde la revisión de su proceso productivo para que éste sea sustentable, como también todas aquellas acciones de mejora ambiental en su entorno.

2.5 Sustentabilidad cultural

Programas que acerquen la cultura en sus diversos aspectos a la comunidad.

2.6 Sustentabilidad en salud

Programas dedicados a la educación de la salud, promoción de hábitos sanos y fomento a centros de salud y planes médicos estatales o privados así como aportes concretos a la salud pública.

2.7 Gobierno corporativo y compliance

Programas que premian las mejores conductas que ordenan y previenen de cualquier forma de corrupción interna o externa en la que pudiera incurrir la empresa.

2.8 Sustentabilidad de Proveedores

Programas dirigidos a desarrollar mejores proveedores en todo sus aspectos y a fomentar su trato comercial digno y provechoso para el desarrollo.

2.9 Sustentabilidad de diversidad, inclusión y género

Incluye campaña de integración y esclarecimiento sobre cuestiones de género y diversidad tanto en el ambiente laboral interno, como en la sociedad en general.

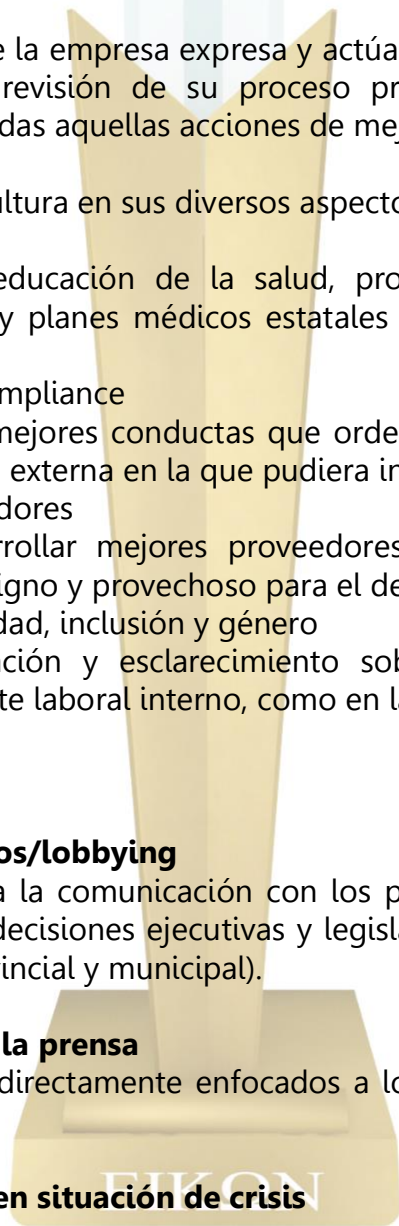
Categoría 3: Asuntos públicos/lobbying

Programas desarrollados para la comunicación con los poderes ejecutivo y legislativo con el objetivo de influir en decisiones ejecutivas y legislativas en todos los niveles de administración (nacional, provincial y municipal).

Categoría 4: Relaciones con la prensa

Programas de comunicación directamente enfocados a los medios de comunicación y periodistas.

Categoría 5: Comunicación en situación de crisis



Planes y acciones para enfrentar y resolver situaciones de crisis que puedan afectar a la reputación de las organizaciones, destinadas a públicos internos y externos.

Categoría 6: Comunicación de identidad corporativa

Programas de identidad (en lo visual, auditivo y conceptual) que identifiquen y propongan la comunicación de una organización a nivel corporativo.

Categoría 7: Comunicación interna

Planes de comunicación indoor para el personal de la compañía o institución. El plan puede ser global o parcial (v.g. house organ, intranets, etcétera).

Categoría 8: Issues management

Análisis y gestión preventiva de temas operativos, políticos y sociales que puedan afectar los negocios y la reputación de la empresa a futuro.

Categoría 9: Patrocinio o sponsoring cultural/deportivo

Programas institucionales de auspicio cultural, mecenazgo y filantropía.

9.1 Patrocinio o sponsoring cultural

9.2 Patrocinio o sponsoring deportivo

Categoría 10: Comunicaciones financieras o con los inversores

Puede incluir relaciones con analistas, periodistas especializados, accionistas, inversores, o acciones puntuales, como balances, annual reports, road shows, etcétera.

Categoría 11: Eventos

Incluye la planificación, organización y difusión en los medios de eventos y otras actividades relacionadas, así como los eventos mismos en su concepción y realización en tanto se entiendan como acciones de comunicación con diversos objetivos.

Categoría 12: Lanzamiento de productos

Incluye la planificación, organización y difusión en los medios de lanzamientos de productos y/o servicios.

Categoría 13: Campaña general digital. Web, social media y comunicación digital móvil.

En esta categoría podrán participar diseñadores gráficos, agencias de publicidad, empresas especializadas en desarrollos de este tipo de servicios informáticos además de consultoras de RR.PP.

Categoría 14: Campaña en social media

14.1 Campaña social media general

Planes y acciones de comunicación que contemplen la organización y programación de la comunicación digital.

14.2 Campaña de influencers

Programas de comunicación con el objetivo de promover productos, marcas y diversos temas, a partir de la colaboración de personalidades que tienen gran presencia y credibilidad en las redes sociales y por esta vía afianzar y construir nuevas relaciones con los públicos de interés.

Categoría 15: Campaña digital móvil

Campañas de comunicación con acciones específicas para dispositivos móviles.

Categoría 16: Campaña Web

Diseño de páginas Web corporativas: concepto corporativo, servicios. Los participantes deberán presentar los objetivos y resultados de la página conforme al esquema de presentación de las categorías anteriores y la dirección de la página para que los miembros del jurado puedan visitarla.

Categoría 17: Publicidad institucional

Además de la presentación formal del trabajo, los participantes en estas subcategorías deberán acompañarlo con las piezas publicitarias gráficas y/o audiovisuales.

17.1 Publicidad institucional, campaña general

17.2 Publicidad institucional televisiva

17.3 Publicidad institucional radial

17.4 Publicidad institucional gráfica

17.5 Publicidad institucional on line

Categoría 18: Publicaciones institucionales/multimedia

18.1 Publicaciones institucionales/multimedia, campaña general.

Todo tipo de trabajos de gráfica, audio, video y multimedia. (v.g. libros institucionales, revistas, videos, cd-roms, brochures, etcétera).

18.2 Publicaciones Brand Film

Documentales, corto y largometrajes para destacar un producto, marca, corporación o la advocacy de un issue.

Categoría 19: Relaciones con los consumidores

Referida a acciones y campañas de fidelización y satisfacción de clientes.

Categoría 20: Comunicación de gestión de Gobierno

Comprende planes y estrategias de comunicación política aplicadas a la gestión en gobiernos nacional, provinciales o municipales mediante programas de relaciones con los medios, la gestión de redes sociales, acciones de grassroots, avisos publicitarios, Internet, eventos u otros.

20.1 Comunicación de gestión de Gobierno nacional

20.2 Comunicación de gestión de Gobierno provincial

20.3 Comunicación de gestión de Gobierno municipal

Categoría 21: Comunicación de campaña electoral

Sean éstas enfocadas al posicionamiento de un candidato o de un partido político o alianza. Aplicarán programas de relaciones con los medios, la gestión de redes sociales, acciones de grassroots, avisos publicitarios, Internet, eventos u otros.

- 21.1 Comunicación de campaña electoral nacional
- 21.2 Comunicación de campaña electoral provincial
- 21.3 Comunicación de campaña electoral municipal

Categoría 22: Marketing social

Comprende campañas de publicidad y comunicación de gobiernos, empresas u ONG tendientes a modificar comportamientos sociales y promover el cambio de actitudes (por ejemplo: para mejorar la conducta vial, la alimentación, la no discriminación, actitudes saludables y otros). Esta categoría no incluye acciones de beneficencia que sí podrían estar incluidas en las diversas subcategorías de Sustentabilidad.

GANADORES Y JURADOS

Serán ganadores de los Premios Eikon aquellos tres primeros trabajos/presentaciones de cada categoría que hubieren igualado o superado el promedio de calificaciones general del capítulo. Cada edición tendrá una nota promedio general que surge del cálculo entre todas las calificaciones otorgadas por los jurados. De esta manera, el trabajo que obtuviere el promedio más alto en su categoría obtendrá el primer premio. El segundo premio será para la calificación siguiente menor al primer lugar y el tercero, para quien le sigue en ese orden (de mayor a menor) al segundo. En el caso que dos o más trabajos obtuvieren idéntico puntaje; es decir, que hubieren empatado en el primero, segundo o tercer puesto recibirán idéntico premio y posición en el cuadro de ganadores, serán considerados empate.

Todos los ganadores pueden acceder a la información sobre su calificación promedio y las notas individuales que lo conforman a pedido, pero no se informará ni se identificará cuáles fueron las calificaciones de cada jurado en particular sobre ningún trabajo. De esta manera, se busca preservar la autonomía e impedir la autocensura de los jurados.

Del mismo modo, tampoco se informará ni publicará cuáles empresas / trabajos / organismos de cualquier índole que hayan resultado perdedores.

La entrega de los Premios Eikon se realizará en día y fecha a determinar, con una cena a la que podrán asistir todos los ganadores que así lo quisieren cuando hubieren comprado su tarjeta / cubierto.

Los Premios Eikon no se entregan bajo la forma de "terna": todos los trabajos ganadores recibirán su estatuilla, tal como fuera publicado antes del evento. Durante la cena se revelarán las posiciones finales (primero, segundo o tercero) que cada ganador hubiere obtenido.

Los jurados –profesionales y académicos- convocados por la organizadora para calificar/evaluar los trabajos presentados en todas las categorías firman un compromiso de no colisión de intereses respecto de empresas/organismos/instituciones inscriptas en la presente edición previo a aceptar su rol de jurado. Luego de esta declaración, los jurados evalúan los trabajos presentados en soledad; se comprometen a no vincularse entre sí durante el proceso de evaluación y a no revelar las calificaciones asignadas a los trabajos que se les hubiere asignado. Asimismo, los miembros del jurado podrán presentar trabajos absteniéndose de calificar las categorías en las que compiten. El jurado también deberá abstenerse de calificar trabajos de organizaciones con las que estén directamente vinculados (vg.: clientes, empleadores y competencia directa) o que estuvieran enfrentados por diversos motivos.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierta alguna/s categoría/s, cuando el puntaje de los primeros puestos no alcanzare el promedio general del capítulo.

El proceso de calificaciones se cierra con la certificación de las notas presentadas por cada jurado ante escribano público. El profesional da fe de la identidad del jurado, las calificaciones recibidas y sobre la fórmula aplicada en la planilla para la obtención de promedios y posiciones. Finalmente, el escribano certifica el listado final de ganadores con sus respectivos puntajes y posición final.

Cada categoría podrá recibir premios EIKON oro, plata y azul (primero, segundo o tercer puesto), de acuerdo con su calificación. Los ganadores recibirán una estatuilla diseñada por la artista plástica Nora Iniesta y producida por el estudio de diseño Miki Friedenbach.

Coordinador académico:

Federico Rey Lennon, Universidad de La Matanza

FEE DE PRESENTACIÓN

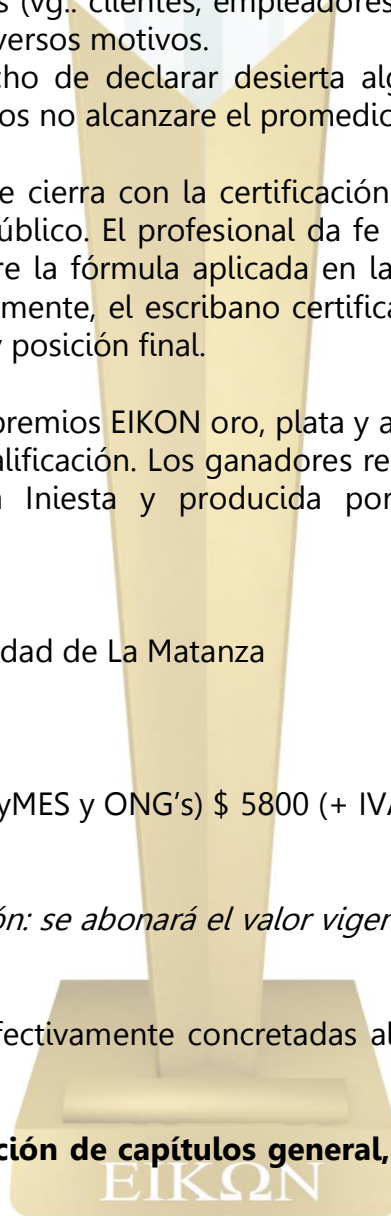
Capítulo general (Empresas, PyMES y ONG's) \$ 5800 (+ IVA).*

Capítulo regional US\$ 250.*

**Valores sujetos a modificación: se abonará el valor vigente al día en que se realizare la inscripción.*

Las inscripciones quedarán efectivamente concretadas al momento de tener el fee de inscripción acreditado.

Fecha límite para la inscripción de capítulos general, PYME y ONG: 19 de junio de 2020.



Fecha límite para carga de campañas de capítulos general, PYME y ONG: 3 de julio de 2020.

NUEVA EXTENSIÓN DE PLAZOS PARA CAPÍTULO REGIONAL

Fecha límite para la inscripción de capítulo regional: 3 de julio de 2020.

Fecha límite para carga de campañas de capítulo regional: 17 de julio 2020.

